

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
CARLOS GARCIA P. ZAPATA  
COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO CONTROL DE ASISTENCIA  
OFICINA DE PERSONAL

848 L  
**Resolución Administrativa**

11 MAR 2022  
SUSANA MARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO  
Lima, 31 de Marzo del 2022

**VISTO:**

La Nota Informativa Nº 124-2022-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Febrero 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, según Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10.

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo Nº 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
SECRETARÍA  
13 MAY 2022<sup>1</sup>  
RECEPCION  
HORA: 9:48 FIRMA: [Firma]

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

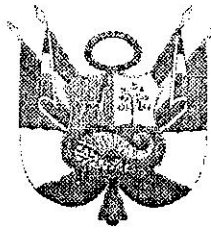
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por **Guardias Hospitalarias Efectivas**, por la suma de **Treinta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 70/100 Soles (S/. 39,551.70)**, a los **Residentes de Plaza Libre y Cautiva**, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de **Febrero 2022**, y que a continuación se indica:

**RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:**

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACUÑA ORTIZ FATIMA EVELIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
ALEGRE GARCIA YOLANDA MELINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ALVAREZ LOPEZ MANUEL HERNAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
ANCHI QUISPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ARROYO ENRIQUEZ LIZ KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
AVENDAÑO QUEQUEZANA VICTOR JAVIER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	0	410.56
AYALA RETUERTO KAREN LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
CADENAS CORREA HUMBERTO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CALDERON MANCILLA ROSA MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
CAMPOS ALVAREZ ESTEFANY CAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	2	0	322.58
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CANCHARI MARTINEZ, ERICK GUSTAVO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CANCHAYA CAYO JACKELINE GIOVANNA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CANO GOMEZ JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
CASAFRANCA VIDALON CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
CASTRO ROJAS LENIN ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	2	0	322.58
CATACORA PILARES ANNY DEL ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
CLAVO ALVARADO MARCELINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
CORTEZ RODRIGUEZ JEANCARLOS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
CUCHO AVALOS RAMIRO ALVARO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
DE LA TORRE ROJAS KATHERINE MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	2	0	322.58
DELGADO RODRIGUEZ STEFANY DE LA CARIDAD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
ESPINO MELGAR NICOLAS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ESPINOZA RAMIREZ JAIME SAUL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	0	205.28
FLORES GOMEZ MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
FLORES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
GARAY ARAUJO SHEYLA LUISITA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	0	205.28
GUERRERO BARRAGAN MARIA GABRIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
GUILLEN SALAZAR GIANELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GUTARRA SAMÁN JOSELYNE YVON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
HERNANDEZ TORRES KATIA OLGA TERESA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
HUACAC ÑAHUI MARILUZ ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
HUAMAN OCHOA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
IDROGO ALFARO JOSE JOB	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
INFANTE BUSTAMANTE PEDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
CARLOS GARCIA PIZAPA  
Cargado de Firma y Timbre Original  
OFICINA DE REGISTRO

Srta. Lisette MARGAS HINOSTROZA  
SECRETARIO

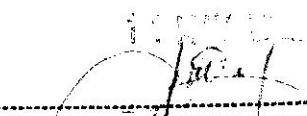
# Resolución Administrativa

Lima, 31 de Marzo del 2022

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
IQUIAPAZA VARGAS ROBERT JOHNNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
LLACSA HANCCO EVERETH YURI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
LLANOS VERA LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
LOPEZ CAMPOS YADIRA YAJAIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
MARCA PALACIOS WILLIAM GUSTAVO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	0	469.20
MEDINA SILVESTRE FRANCESCO FREDDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	0	381.24
MEJIA GUTIERREZ MAGGIE ASHLEY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MELENDRES HUAMAN NEIDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MENDOZA LOZADA GABRIEL ERNESTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
MENESES CLAUDIO JEAN PIERRE JUNIOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
MEZA CACHAY PRISCILA EDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
MINAYA ESTUPIÑAN PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
MOLINA ROSILLO CARLOS EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
MONTANO VEGA GIULIANA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MORANTE VEGA MARCO ALEXIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
MOREANO ESPINOZA CINDY MAGALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
MOSQUERA ANGELES ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
MUNIVE DIONISIO JUDITH NICOLE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
NAVARRO VALLEJOS ANA CRUZ	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
NUÑEZ MARINOVICH MANUEL ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
NUÑEZ MOSCOSO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
OROZCO YESAN VALERIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PACHAS SERPA ESTEFANY GISELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
PAUCAR RIVERA CARMEN NIMIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
PEREDA REMUZGO DANIELA LISETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
QUIÑONES RIMAC CRISTIAN EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
QUIROGA VIDAL KAREN JOHELMA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
QUISPE USCUVILCA KATHERINE HILARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
REYES ROEL JORGE RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
RIVERO CORNEJO CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ROJAS REYNA LISETH XIOMARA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
SALAZAR MARIANNY EMILICELESTY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
SAYAS AVILES IRIS PAMELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
SEGOVIA LUNA VICTORIA PAMELA ANNIE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
SUYON DELGADO MARIA ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
TTITO QUISPE RUDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
VALENZUELA PUELLES SUSAN MILENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
VARA YUPANQUI PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VASQUEZ LLERENA JAMILA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VASQUEZ LOPEZ LITA CAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
VENTURA SAMANIEGO DIEGO ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
VERAMATOS LOPEZ BRIAN ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
VILLARREAL ZERPA MARCELO ANDRE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VILLEGAS VIOLETA JONATHAN RONALD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	1	0	263.93
YUPANQUI FLORIANO LIA MARIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
SUB TOTAL							26,979.77



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIG" - ..."  
Que he tenido a la vista

  
-----  
Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:

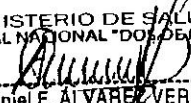
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
CARACUSMA MIRANDA AMADEO CIRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	1	2	0	821.13
CELIS PANDURO PAULA ROSA	Q.FAR. RESIDENTE 2DO AÑO	IV	4	4	0	0	987.08
GAMARRA FLORES EVELYN YNGRID	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	6	3	1	0	1,085.07
GUERRERO GILBERTI INES ROSENDA	Q.FAR. RESIDENTE 2DO AÑO	IV	4	4	0	0	987.08
MENDOZA RAMIREZ SARA RUTH MELISSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	6	0	879.76
MUNAYCO ALMEYDA PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	10	0	1,173.00
PAUCAR ANAYA MAGALLY PAOLA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	5	2	1	0	847.30
PILARES PALOMINO PAMELA INGRID	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	6	2	0	0	818.08
ROMERO CARRILLO CARLOS ALBERTO	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	4	0	3	0	701.21
TANTALEAN SANCHEZ MONICA ELIZABET	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	4	1	1	1	788.87
TARRILLO VILCHEZ NAYLA MARIBEL	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	5	0	1	2	905.74
TINEO CRISANTO DANNER GENARO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	7	0	821.10
VARGAS SOTO MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	2	2	938.44
VASQUEZ CASTILLO LILIAN	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	1	0	818.07
SUB TOTAL							12,571.93
TOTAL							39,551.70

**ARTICULO 2º.-** El egreso que demande la presente resolución se aplicará de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el ejercicio 2022, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

**ARTICULO 3º.-** La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

**ARTICULO 4º.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
  
-----  
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

- C.c.
- ( ) Ministerio de Salud
  - ( ) Dirección General
  - ( ) Economía
  - ( ) Oficina de Personal
  - ( ) Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
  - ( ) Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- DAV/CGP/cgp